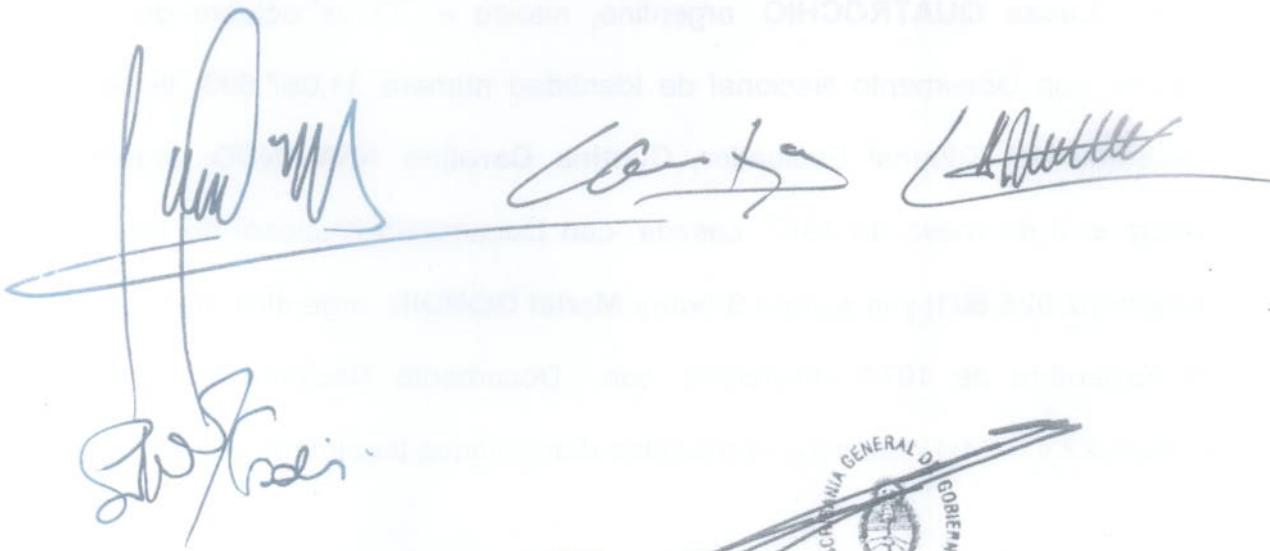




*Escribanía General del Gobierno de la Nación*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiocho días del mes de mayo del año 2019, siendo las 11,55 horas, yo el Escribano Adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la Avenida Corrientes 5666. Lo hago a requerimiento del señor Subdirector Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Doctor **Oscar AGOST CARREÑO**, argentino, nacido el 28 de octubre de 1984, casado, con Documento Nacional de Identidad número 31.201.071, domiciliado legalmente en donde me encuentro constituido. El compareciente me solicita le haga entrega de los sobres que contienen las fichas identificatorias de los postulantes que rindieron examen el día 20 de mayo próximo pasado, para la cobertura de cargos de Encargado Titular de determinados Registros Seccionales de la Propiedad Automotor (Decimosexta Etapa) y Registros Seccionales de la Propiedad Automotor con competencia en Motovehículos (Primera Etapa), dispuesto por Disposiciones D.N. 40/19, 42/19, 43/19 y 57/19, los que se encontraban en guarda en la Escribanía General del Gobierno de la Nación. Asimismo me solicita que constate el procedimiento de cruzamiento de datos. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. Se encuentran presentes al acto los siguientes funcionarios del Organismo: el señor Asesor **Lucas QUATROCHIO**, argentino, nacido el 23 de octubre de 1984, casado, con Documento Nacional de Identidad número 31.057.693; la señora Secretaria del Tribunal Evaluador, **Cynthia Carolina ARMANDO**, argentina, nacida el 7 de mayo de 1987, casada, con Documento Nacional de Identidad número 32.925.861; y la señora **Silvana Mariel GORDIN**, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1971, divorciada, con Documento Nacional de Identidad número 22.410.691, todos los nombrados domiciliados legalmente en donde nos

encontramos constituidos. Identifico al requirente y demás funcionarios presentes en los términos del artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación. **ACTO SEGUIDO** hago entrega al requirente de una caja cerrada y fajada que contiene los sobres mencionados. Se procede a la apertura de la caja y de los sobres individuales, de los que se extraen las fichas con los datos personales de los concursantes. Cada ficha tiene adherida una etiqueta con un código de barra.- El requirente me presenta los exámenes corregidos y evaluados y se procede a identificar a los postulantes mediante un sistema informático que lee los respectivos códigos de barra con que se encuentran identificados los exámenes. Toda la información es volcada en dos listados que contienen los datos personales de los concursantes, el número de identificación y la nota de la evaluación teórica, el que es firmado por el requirente, por los demás funcionarios mencionados y el suscripto y se agrega formando parte integrante de este acta. **EN ESTE ESTADO** se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia el requirente y las demás personas mencionadas, ante mí, doy fe.-



HRACIO A. D'ALBORA  
ESCRIBANO ADSCRITO